

SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



# PLAN CONCERTADO

# Para el desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

# **INTRODUCCIÓN**

A continuación, se expone un resumen ejecutivo de la memoria del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales correspondiente al año 2022. A través de este resumen se ofrece una visión global y de conjunto de aquellos aspectos e informaciones más relevantes de dicha memoria, que permitirá obtener una visión general del contenido de la memoria completa en un formato más manejable.

Los servicios sociales se erigen como uno de los pilares del estado de bienestar, proporcionando recursos, servicios y prestaciones orientados hacia la prevención y atención de las causas que originan situaciones de necesidad y vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida y garantizando la protección social de los ciudadanos. La prestación de servicios sociales en España responde a una política de descentralización y transferencia de competencias en esta materia a las comunidades y ciudades autónomas, tal y como establece el artículo 148.1. 20ª de la Constitución Española. Como consecuencia de este marco competencial, las comunidades autónomas han ido aprobando sus propias leyes de servicios sociales, y las ciudades autónomas sus reglamentos, con el fin de implantar un sistema público de servicios sociales que integre recursos, acciones, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la ciudadanía, bajo un paraguas de principios orientadores como son la universalidad, la igualdad, la solidaridad, la prevención, la participación y la globalidad, entre otros.

En este contexto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.e. expone que el municipio ejercerá competencias en materia de "evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", estableciéndose como obligatorias en los municipios de más de 20.000 habitantes según el artículo 26.1.c.

La evolución de los servicios sociales en España ha sido significativa desde la aprobación de la Constitución en 1978, produciéndose un progresivo reconocimiento de derechos sociales que garantizan la igualdad de oportunidades y la protección social de los ciudadanos. En la actualidad, el sistema público de servicios sociales se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria, básicos o comunitarios, que constituyen la estructura básica y la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, son el primer nivel de atención y el más próximo al ciudadano, por lo que se desarrollan en el ámbito del municipio; y los servicios sociales de atención especializada, que se dirigen hacia determinados sectores de población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica.

Aunque la prestación de servicios sociales está descentralizada, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social instauró, en el año 1988, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con el objeto de establecer un marco de colaboración entre el Estado y las comunidades y ciudades autónomas que garantizara la atención de las necesidades sociales básicas, financiando, mediante convenios, un conjunto de prestaciones básicas, concretamente las de información y orientación; apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio; alojamiento alternativo y prevención e inserción social, situándose todas ellas en el nivel de los servicios sociales de atención primaria en el ámbito del municipio.

Las administraciones que se adhieren al Plan Concertado adquieren unos compromisos relacionados con la financiación entre el Estado y comunidades autónomas, de acuerdo con el cual estas últimas han de aportar una cifra igual o superior a la del Estado, decidiendo las comunidades autónomas la aportación de sus entidades locales. Igualmente asumen un compromiso de información, que se materializa en una documentación homogénea para la recogida de datos, presentación de proyectos y evaluación anual. De este compromiso de información y del debido ejercicio de transparencia hacia los ciudadanos nace esta memoria de evaluación, de la que a continuación se realiza un resumen ejecutivo que recoge la información más relevante.

# 1.- PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2022

A continuación, se exponen los datos relativos a la ejecución del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales relativa al año 2022 (en adelante Plan Concertado).

Con el fin de mantener la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

- 1. Información y orientación
- 2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
- 3. Alojamiento alternativo
- 4. Prevención e inserción social

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, han tenido como finalidad en el año 2022 la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los que se desarrollan las prestaciones básicas:

- 1. Centros de servicios sociales
- 2. Equipamientos complementarios:
  - servicios de información
  - comedores
  - centros de día
  - pisos tutelados
  - mini-residencias, etc.
- 3. Albergues y centros de acogida:
  - de mujer
  - de menores
  - polivalentes

En el presente resumen ejecutivo de la memoria correspondiente al año 2022, se ofrece una información resumida relacionada con la financiación, las personas usuarias, los equipamientos y las prestaciones básicas.

### 1.1.- DATOS GENERALES DEL PLAN CONCERTADO

#### **COBERTURA**

- El desarrollo del Plan Concertado ha llegado a un 95,3% de la población y a un 89,3% de los municipios.
- Se señala, al igual que sobre el resto de los datos reflejados en la memoria, que éstos hacen referencia a todas las comunidades y ciudades autónomas a excepción del País Vasco y Navarra que, por su especial régimen fiscal, no reciben financiación para el desarrollo del Plan Concertado.

	PLAN CONCERTADO	TOTAL POBLACIÓN	COBERTURA
POBLACIÓN	42.402.372	44.509.577	95,3%
MUNICIPIOS	6.797	7.608	89,3%

#### **PROYECTOS FINANCIADOS**

- Se han cofinanciado un total de 1.237 proyectos
- La mayoría de los proyectos, 1.222, ha correspondido a los Centros de Servicios Sociales. Del resto, 9 proyectos son de albergues, y 6 proyectos son de centros de acogida.
- El número de proyectos en la fase de presentación y en la de evaluación no ha sufrido variación.

#### DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - 2022

DRESENTACIÓN

EVALUACIÓN.

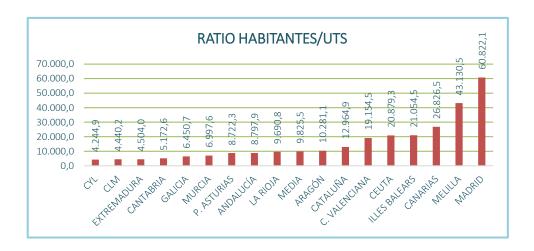
	PRESENTACION		EVALUACIO	ZIN
TIPO DE CENTRO	Nº PROYECTOS	%	Nº PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.222	98,78	1.222	98,78
ALBERGUE	9	0,73	9	0,73
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	0,08	1	0,08
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,41	5	0,41
TOTAL PROYECTOS	1.237	100	1.237	100

# PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2022

ÁMBITO	PROYECTOS	PORCENTAJE
BARRIO	85	6,96%
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	274	22,42%
MANCOMUNIDAD	53	4,34%
MUNICIPIO	810	66,28%
TOTAL	1.222	100%

#### UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS)

- En el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas que conforman el Plan Concertado, se comprende un total de 4.252 UTS.
- La ratio media de población por UTS ha sido 10.060,51 habitantes, con grandes diferencias entre comunidades autónomas, destacando la Comunidad de Madrid con la ratio mayor, 60.822 habitantes, y la Comunidad de Castilla y León con la ratio menor, 4.244 habitantes.



# 1.2.- FINANCIACIÓN

A través de la partida presupuestaria 29.05.231F.453.07, los Presupuestos Generales del Estado asignaron en el año 2022 a la financiación del "Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales" una dotación de 198.704.000€, a gestionar por todas las comunidades autónomas (a excepción de País Vasco y Navarra, por su especial régimen fiscal) y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La distribución territorial de este crédito fue aprobada por Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en sesión extraordinaria el 14 de julio de 2022.

De la dotación presupuestaria reflejada, 108.504.000 € se destinaron al desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de Atención Primaria gestionada por las corporaciones locales, así como para prestarles apoyo en el desarrollo de las competencias que les son atribuidas por las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales o por sus estatutos de autonomía con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía unos servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

#### **FINANCIACIÓN**

- La aportación de la Administración del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha sido de 108.504.000 € (108.352.475 €, una vez detraído el importe no ejecutado, lo que supone un 4,08% sobre el total de la financiación).
- Las comunidades y ciudades autónomas han aportado 1.411.949.380 €, un 53,32% del total de la financiación, y las corporaciones locales un 42,48%, 1.036.490.433 €.
- El total de financiación, una vez descontado el presupuesto no ejecutado ha ascendido a 2.560.829.524,02 €

## FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2022

	PRESENTACIÓN		EVALUACIÓN	
ADMINISTRACIÓN	FINANCIACIÓN	%	FINANCIACIÓN	%
MINISTERIO	108.430.911€	4,96%	108.352.475€	4,08%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.257.722.185€	57,39%	1.411.949.380€	53,32%
CORPORACIONES LOCALES	767.465.185€	37,61%	1.036.490.433 €	42,48%
REMANENTES INCORPORADOS	2.691.376€	0,03%	4.037.236€	0,11%
TOTAL APORTACIONES	2.136.309.657,08€	100%	2.560.829.524,02€	100%



#### **GASTOS**

- El conjunto de los proyectos financiados tuvo un gasto total de 2.554.031.399,80 € lo que ha supuesto un incremento con respecto al gasto de 2021, que fue de 2.378.147.719 €.
- Del gasto total, 1.817.371.758,81 €, un 71,1 %, corresponde a las prestaciones.
- Al personal se ha destinado 26,99% del gasto total. Respecto al total del gasto, el personal de los Centros de Servicios Sociales supone el 26,84%, el personal de los albergues el 61,68%, y el personal de los centros de acogida el 61,23%.
- Para los Centros de Servicios Sociales y Albergues, el grueso del gasto total es el destinado a las prestaciones, que supone el 71,43% del gasto en el primer caso y el 16,46% en el segundo. Se subraya que en los centros de acogida no se ha destinado financiación a las prestaciones.
- Tomando como referencia los datos de población del INE, la ratio de gasto por habitante realizado en el ámbito de los Centros de Servicios Sociales es de 60,23€.
- En cuanto a inversiones nuevas, el mayor gasto realizado ha sido el efectuado en obras de construcción, en línea con el gasto de 2021.



#### GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2022 (€)

PARTIDA DE GASTO / TIPO DE CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	% <sup>1</sup>	ALBERGUE	% <sup>1</sup>	CENTROS DE ACOGIDA	% <sup>1</sup>	TOTAL	% <sup>2</sup>
PERSONAL	682.371.865,46	26,84	3.667.373,85	61,68	3.249.602,39	61,23	689.288.841,70	26,99
PRESTACIONES	1.816.392.993,22	71,43	978.765,59	16,46	-	-	1.817.371.758,81	71,16
MANTENIMIENTO	37.427.933,46	1,47	1.295.514,81	21,79	2.057.848,38	38,77	40.781.296,65	1,60
INVERSIONES	6.585.311,49	0,26	4.191,15	0,07	-	-	6.589.502,64	0,26
TOTAL GASTO	2.542.778.103,63	100,00	5.945.845,40	100,00	5.307.450,77	100,00	2.554.031.399,80	100,00

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Porcentaje de la tipología de gastos sobre el total de gasto en relación a la tipología de centro

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de la tipología de gastos sobre el total del gasto

# GASTO POR HABITANTE (€) – 2022

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	TOTAL GASTO	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO GASTO / POBLACION PC
ANDALUCÍA	1.021.033.906,11	8.472.407,00	120,51
ARAGÓN	55.926.182,25	1.326.261,00	42,17
CANARIAS	93.086.099,22	2.172.944,00	42,84
CANTABRIA	33.560.000,33	584.507,00	57,42
CASTILLA-LA MANCHA	61.661.935,49	2.033.610,00	30,32
CATALUÑA	284.891.811,07	7.752.990,00	36,75
CASTILLA Y LEON	206.890.116,52	2.383.139,00	86,81
C. DE MADRID	190.663.047,55	6.751.251,00	28,24
CEUTA	1.285.611,17	83.517,00	15,39
MELILLA	6.939.919,06	86.261,00	80,45
C. VALENCIANA	134.859.377,11	3.869.328,00	34,85
EXTREMADURA	5.457.327,86	603.530,00	9,04
GALICIA	313.198.951,20	2.695.645,00	116,19
ILLES BALEARS	38.404.773,54	736.908,00	52,12
LA RIOJA	3.642.552,00	319.796,00	11,39
P. DE ASTURIAS	65.032.276,85	1.011.792,00	64,27
R. DE MURCIA	37.497.512,47	1.518.486,00	24,69
TOTALES	2.554.031.399,80	42.402.372,00	60,23

# INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA (€) - 2022

TIPO DE INVERSIÓN	GASTO EN INVERSIONES (€)					
TIFO DE INVERSION	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%		
EQUIPOS INFORMATICOS	258.407,62	6,26%	41.574,09	20,07%		
MAQUINARIA E INSTALACIONES	42.212,13	1,02%	-	-		
MOBILIARIO Y ENSERES	398.262,25	9,64%	36.383,08	17,56%		
ADQUISICION DE EDIFICIOS	44.984,69	1,09%	-	-		
OBRAS DE CONSTRUCCION	3.334.290,56	80,73%	-	-		
MATERIAL DE TRANSPORTE	47.295,46	1,15%	-	-		
OBRAS DE AMPLIACIÓN	-	-	129.200,13	62,37%		
NO CONSTA	4.500,00	0,11%	-	-		
TOTAL	4.129.952,71	100,00%	207.157,30	100,00%		

# 1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

#### PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES

- Desde los Centros de Servicios Sociales se ha atendido en el año 2022 a un total de 5.307.337 personas usuarias, una cifra superior a las personas atendidas en 2021 en 124.146 personas.
- En cuanto al número de **expedientes familiares**, la cifra total para 2022 ha sido de **2.958.338**, lo que ha supuesto un incremento de 168.235 expedientes en relación con los datos del año 2021.
- La ratio de personas usuarias por población en 2022 ha estado en una media de 11,92% frente al 11,6% del año 2021, lo que supone una diferencia no significativa. Por comunidades autónomas, Cantabria tiene la mayor ratio, 24,42% y, en el lado opuesto, Illes Balears tiene un 4,05%.
- En relación con el acceso al empleo de las personas usuarias, a partir de los datos de las comunidades y ciudades autónomas que han aportado información, se extrae que 21.830 personas han accedido a un puesto de trabajo.

#### PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES - 2022

CCAA	USUARIOS REALES VARONES	USUARIOS REALES MUJERES	USUARIOS SIN INFORMACIÓN DE GÉNERO	USUARIOS REALES TOTAL	RATIO USUARIOS / POBLACIÓN	Nº EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS / EXPDTE. FAMILIAR
ANDALUCÍA			1.111.534	1.111.534	13,12%	418.039	2,7
ARAGÓN	64.971	90.842	931	156.744	11,82%	100.218	1,6
CANARIAS	170.647	309.368	0	480.015	22,09%	228.536	2,1
CANTABRIA	860		141.858	142.718	24,42%	56.057	2,5
CASTILLA-LA MANCHA	46	70	370.217	370.333	18,07%	251.722	1,5
CATALUÑA	367.467	514.672	0	882.139	11,36%	551.670	1,6
C. DE CASTILLA Y LEON	135.941	150.667	24	286.632	12,03%	178.666	1,6
C. DE MADRID	156.005	213.879	4.955	374.839	5,55%	237.854	1,6
CIUDAD DE CEUTA	4.506	5.668	0	10.174	12,18%	4.572	2,2
CIUDAD DE MELILLA	2.052	2.691	24	4.767	5,53%	2.806	1,7
COMUNITAT VALENCIANA	165.847	244.149	29.487	439.483	8,69%	330.404	1,3
EXTREMADURA	61.676	100.625	1255	163.556	15,44%	71.414	2,3
GALICIA	0	0	417.469	417.469	15,49%	206.859	2,0
ILLES BALEARS	20.433	27.033	0	47.466	4,05%	17.784	2,7
LA RIOJA	14.202	19.204	0	33.406	10,45%	22.253	1,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	52.467	84.730	420	137.617	13,60%	104.499	1,3
REGIÓN DE MURCIA	100.935	138.953	8.557	248.445	16,36%	174.985	1,4
TOTALES	1.318.055	1.902.551	2.086.731	5.307.337	11,92%	2.958.338	1,8

#### PERSONAS TRABAJADORAS

- Un total de **95.954 personas han trabajado en el marco del Plan Concertado.** De éstas, 95.706 lo hicieron en Centros de Servicios Sociales, 126 en albergues, y 12 en centros de acogida.
- La ratio de personas trabajadoras por población tiene una media de 1.686 personas, con diferencias significativas entre comunidades autónomas
- El puesto con mayor número de personas técnicas es el de los profesionales del trabajo social, con un total de 9.999 profesionales. Como personas trabajadoras de perfil no técnico, destacan las auxiliares de hogar, que suponen un total de 71.436 personas, debido a la importancia numérica de las personas usuarias de la prestación de ayuda a domicilio.
- Se han creado un total de **2.539 empleos nuevos**, correspondiendo el 75,11% a las prestaciones. Un total de **1.902 personas han consolidado un puesto de trabajo fijo.**

## 1.5.- EQUIPAMIENTOS

Los Convenios para el desarrollo del Plan Concertado, también financian los siguientes equipamientos:

- Centros de Servicios Sociales.
- Centros de Acogida.
- Albergues.

#### ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

- Se han **cofinanciado un total de 15 proyectos**: 9 de albergues, 1 de centro de acogida para la mujer y 5 de centros de acogida polivalente.
- Un total de 6.881 personas han sido usuarias de albergues y centros de acogida
- Se han **cofinanciado 9 albergues**, con un total de **555 plazas de dormitorio** y un **coste** de **10.713,23 euros**.
- Se han **cofinanciado 6 centros de acogida** (1 centro de acogida a la mujer y 5 centros de acogida polivalentes), con un total de **425 plazas de dormitorio** y un **coste medio** de **12.488,12 euros.**
- Han desarrollado sus funciones en los albergues y centros de acogida un total de 248 personas

TIPO DE CENTRO	Nº PROYECTOS	Nº PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	555
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	410
TOTAL	15	980

# COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO (€) - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA - 2022

COMUNIDAD		CENTRO	CENTRO	TOTAL
AUTÓNOMA	ALBERGUES	ACOGIDA	ACOGIDA	CENTROS DE
AUTONOMA		MUJER	POLIVALENTE	ACOGIDA
ANDALUCÍA	11.496	0	7.480,94	7.480,94
CANARIAS	5.736	0	24.028,21	24.028,21
GALICIA	18.426,98	29.107,45	0	29.107,45
TOTAL	10.713,23	29.107,45	11.880,1	12.488,12

A partir del acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con **carácter complementario** a los Centros de Servicios Sociales, los siguientes:

- Oficinas o Servicios de Información
- Comedores Sociales
- Centros de Estancia Diurna
- Mini-Residencias
- Pisos Tutelados

#### **EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

Se han cofinanciado 222 equipamientos de este tipo, en los que han desarrollado su labor 3.643 personas trabajadoras.

### EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2022

	PROYECTOS			TIPOLOGI	A DEL EQUIPA	AMIENTO			
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	CSS SIN EQUIPAMI. COMPLEMENT.	CSS CON EQUIPAMI. COMPLEMENT.	TOTAL	OFICINA INFOR.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESID.	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPA.
ANDALUCÍA	250	-	250	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	41	-	41	-	-	-	-	-	-
CANARIAS	68	20	88	0	0	26	6	8	40
CANTABRIA	16	15	31	1	0	14	0	3	18
CASTILLA-LA MANCHA	155	-	155	-	-	-	-	-	-
CATALUÑA	108	-	108	-	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEON	29	-	29	-	-	-	-	-	-
C. DE MADRID	57	-	57	-	-	-	-	-	-
CEUTA	1	-	1	-	-	-	-	-	-
MELILLA	2	-	2	-	-	-	-	-	-
C. VALENCIANA	69	8	77	2	4	4	1	1	12
EXTREMADURA	19	-	19	-	-	-	-	-	-
GALICIA	179	95	274	0	1	89	34	28	152
ILLES BALEARS	9	-	9	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	4	-	4	-	-	-	-	-	-
P. DE ASTURIAS	41	-	41	-	-	-	-	-	-
R. DE MURCIA	36	-	36	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.084	138	1.222	3	5	133	41	40	222

# **1.6.- PRESTACIONES**

El objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de cuatro prestaciones consideradas básicas en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria, y que se detallan a continuación:

- Información y Orientación
- Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
- Alojamiento Alternativo
- Prevención e Inserción Social

#### **GASTO REALIZADO**

■ La prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio es la que mayor gasto ha supuesto, con un total de 1.334.478.328,95 euros

PRESTACIONES	GASTO	%
INFORMACION Y ORIENTACION	31.352.904,09	1,97%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	80.082.307,59	5,02%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	1.334.478.328,95	83,73%
AYUDA A DOMICILIO	19.157.812,21	1,20%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	128.632.139,12	8,07%
TOTAL	1.593.703.491,96	100,00%

#### PERSONAS TRABAJADORAS

■ La prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio es la que más personas trabajadoras emplea, con un total de 79.043

PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN						
PRESTACIÓN	TOTAL					
INFORMACION Y ORIENTACION	9.357					
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	79.043					
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	3.908					
PREVENCION E INSERCION SOCIAL	11.132					
ESTRUCTURA DEL CENTRO	6.340					
FOMENTO DE LA COOPERACIÓN	2.884					
COORDINACIÓN ACTO VOLUNTARIO	23					
SIN DETERMINAR	3.801					
TOTALES	116.488					

#### **ACTUACIONES Y PERSONAS USUARIAS**

- La prestación que corresponde a un mayor número de actuaciones ha sido la de información y orientación, con 7.361.802 actuaciones, lo que ha supuesto un 63,82% sobre el total de las mismas.
- Por sector de población, el mayoritario para todas las prestaciones es la familia, con un total de 3.109.067 familias. El siguiente sector mayoritario es el de las personas mayores, con un total de 2.197.171 personas.
- Por personas usuarias, la prestación de información y orientación es la que más personas ha atendido, con un total de 6.593.164 personas, debido a su carácter de puerta de acceso al sistema público de servicios sociales. Los sectores de población, familia y personas mayores han sido los que más han accedido a esta prestación, con un 73,82%, y un 65,94%, respectivamente.

PRESTACIONES	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACION	7.361.802	63,82%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1.439.172	12,48%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	633.540	5,49%
AYUDA A DOMICILIO	924.514	8,01%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	1.176.316	10,20%
TOTAL	11.535.344	100%

SECTORES DE POBLACIÓN		RMACIĆ ENTACIÓ			O UNIDA			'UDA A MICILIO			JAMIENT ERNATIV			ENCIÓN CIÓN SOC		LES
	USUARIOS	%	% <sup>1</sup>	USUARIOS	%	% <sup>1</sup>	USUARIOS	%	% <sup>1</sup>	USUARIOS	%	% <sup>1</sup>	USUARIOS	%	% <sup>1</sup>	TOTALES
FAMILIA	2.295.015	34,81	73,82	307.615	37,63	9,89	58.180	11,11	1,87	11.113	13,47	0,36	437.144	35,50	14,06	3.109.067
P. MAYORES	1.448.893	21,98	65,94	183.765	22,48	8,36	371.752	70,97	16,92	27.543	33,40	1,25	165.218	13,42	7,52	2.197.171
OTROS GRUPOS SIT NECESIDAD	695.772	10,55	83,48	42.135	5,15	5,06	7.844	1,50	0,94	4.092	4,96	0,49	83.604	6,79	10,03	833.447
INFANCIA	565.325	8,57	80,59	41.524	5,08	5,92	47.522	9,07	6,77	3.586	4,35	0,51	43.533	3,53	6,21	701.490
PERSONAS DISCA.	411.493	6,24	60,35	96.333	11,78	14,13	9.127	1,74	1,34	3.120	3,78	0,46	161.827	13,14	23,73	681.900
MUJER	387.408	5,88	78,58	39.796	4,87	8,07	1.284	0,25	0,26	1.783	2,16	0,36	62.739	5,09	12,73	493.010
INMIGRANTES	315.104	4,78	66,49	38.792	4,74	8,19	15.644	2,99	3,30	2.484	3,01	0,52	101.878	8,27	21,50	473.902
JUVENTUD	140.336	2,13	58,12	21.913	2,68	9,08	2.247	0,43	0,93	965	1,17	0,40	75.994	6,17	31,47	241.455
MINORIAS ETNICAS	48.816	0,74	47,51	7.648	0,94	7,44	4.170	0,80	4,06	668	0,81	0,65	41.437	3,36	40,33	102.739
RIESGOS CATASTROF.	73.752	1,12	72,62	12.131	1,48	11,95	348	0,07	0,34	663	0,80	0,65	14.662	1,19	14,44	101.556
T.MENTAL NO INSTITUCIONA.	53.170	0,81	59,82	4.749	0,58	5,34	2.116	0,40	2,38	12.461	15,11	14,02	16.387	1,33	18,44	88.883
EMIGRANTES	46.853	0,71	77,32	5.417	0,66	8,94	657	0,13	1,08	182	0,22	0,30	7.490	0,61	12,36	60.599
PSH TRANSEUNTES	34.772	0,53	58,23	4.178	0,51	7,00	315	0,06	0,53	12.196	14,79	20,42	8.256	0,67	13,83	59.717
ADICCIONES	31.798	0,48	79,87	4.008	0,49	10,07	176	0,03	0,44	703	0,85	1,77	3.128	0,25	7,86	39.813
REFUGIADOS / ASILADOS	27.531	0,42	71,11	4.479	0,55	11,57	489	0,09	1,26	458	0,56	1,18	5.757	0,47	14,87	38.714
ENF. TERMINALES	8.889	0,13	67,21	1.609	0,20	12,17	1.880	0,36	14,21	120	0,15	0,91	728	0,06	5,50	13.226
RECLUSOS/ EX- RECL	8.237	0,12	69,09	1.489	0,18	12,49	96	0,02	0,81	335	0,41	2,81	1.765	0,14	14,80	11.922
TOTALES	6.593.164	100	71,29%	817.581	100	8,84%	523.847	100	5,66	82.472	100	0,89	1.231.547	100	13,32	9.248.611

## INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

- Se han realizado **7.602.426 actuaciones**, De las cuales:
  - 536.302 han sido externas, es decir, no relacionadas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.
  - 7.066.124 han sido internas, es decir, relacionas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.
- Esta prestación ha supuesto un gasto de **31.352.904,09 euros**, aunque hay que destacar que no todas las comunidades y ciudades autónomas reportan datos.

COMUNIDAD/CIUDAD	PRESTACIO	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO / PERSONAS USUARIAS			
ANDALUCÍA	26.150.724,72	1.079.349	24,23			
ARAGÓN	-	168.729	-			
P. ASTURIAS	-	26.335	-			
ILLES BALEARS	143.650,44	38.583	3,77			
CANARIAS	-	799.219	-			
CANTABRIA	260.755,43	69.155				
CASTILLA Y LEON	4.575.482,83	325.835	14,04			
CASTILLA-LA MANCHA	-	427.544	0,24			
CATALUÑA	-	1.340.074	-			
C. VALENCIANA	-	806.544	-			
EXTREMADURA	-	163.551	-			
GALICIA	62.105,93	368.194	-			
C. DE MADRID	130.235,44	542.475	0,17			
R. DE MURCIA	29.949,30	375.408	3,72			
LA RIOJA	-	36.192				
CEUTA	-	22.840	-			
MELILLA	-	3.137	0,08			
TOTALES	31.352.904,09	6.593.164	4,76			

#### APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO

- De esta prestación se han beneficiado un total de **1.341.428 personas**, 817.581 en apoyo a la unidad convivencial, y 523.847 en ayuda a domicilio. Por sectores de población, **familia y personas mayores** han sido los que **más han accedido** a esta prestación, con un **27,7%** y un **41,41%**, **respectivamente**.
- De las 2.023.699 actuaciones realizadas en la prestación, 1.409.896 han correspondido a la Ayuda a domicilio, y 613.803 han correspondido al Apoyo a la unidad convivencial.
- El gasto dedicado a la prestación de Apoyo a la unidad convivencial y a la Ayuda a domicilio ha ascendido a 1.414.560.636,54 €, un 87,7% del total del gasto de todas las prestaciones. En particular:
  - 80.082.307,59€ se han destinado al Apoyo a la unidad de convivencia.
  - 1.334.478.328,95€ se han destinado a la Ayuda a domicilio.
- La ratio media de gasto por persona usuaria ha sido de 1.054,52 € con grandes diferencias entre algunas comunidades autónomas: Andalucía presenta la mayor ratio, con 4.829 € por persona usuaria, la Región de Murcia la menor, con 34,86€ por persona usuaria.

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO							
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS AUC + AD	GASTO (€)	RATIO PERSONA/GASTO				
ANDALUCÍA	164.433	794.084.233,67	4.829,23				
ARAGÓN	39.588	24.034.524,00	607,12				
CANARIAS	73.952	24.346.814,47	329,22				
CANTABRIA	34.731	15.133.153,94	435,72				
CASTILLA-LA MANCHA	160.349	36.700.595,57	228,88				
CATALUÑA	266.659	50.133.311,37	188,01				
CASTILLA Y LEON	134.972	115.843.706,31	858,28				
C. DE MADRID	200.093	105.870.283,08	529,11				
CEUTA	1.992	-	-				
MELILLA	1.454	1.968.480,00	1.353,84				
C. VALENCIANA	30.331	15.481.739,01	510,43				
EXTREMADURA	-		-				
GALICIA	141.607	205.638.755,70	1.452,18				
ILLES BALEARS	9.528	4.540.972,73	476,59				
LA RIOJA	22.344	804.153,65	35,99				
P. DE ASTURIAS	13.347	18.374.590,93	1.376,68				
R. DE MURCIA	46.048	1.605.322,11	34,86				
TOTALES / MEDIA	1.341.428	1.414.560.636,54	1.054,52				

#### **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

- De esta prestación se han beneficiado 82.472 personas. Por sectores de población, familia y personas con afectados por situaciones catastróficas son los que presentan mayor número de usuarios, con un 33,40 % y un 15,11%, respectivamente.
- El gasto de la prestación de alojamiento alternativo ha supuesto un total de 19.157.812,21 €.
- Con una ratio de gasto por persona usuaria de 232,29 €

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO								
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	USUARIOS	RATIO GASTO / PERSONA USUARIA					
ANDALUCÍA	6.911.848,72	9.225	749,25					
ARAGÓN	-	1.135	-					
CANARIAS	466.933,12	3.374	138,39					
CANTABRIA	699.793,75	17.070	41,00					
CASTILLA-LA MANCHA	-	9.652	-					
CATALUÑA	-	14.938	-					
CASTILLA Y LEON	441.988,92	2.991	147,77					
C. DE MADRID	754.323,53	3.768	200,19					
CEUTA	105.000,00	284	369,72					
MELILLA	394.518,35	157	2.512,86					
C. VALENCIANA	1.048.354,27	3.101	338,07					
EXTREMADURA	-	4.492	-					
GALICIA	5.652.973,08	5.153	1.097,03					
ILLES BALEARS	100.130,46	940	106,52					
LA RIOJA		1.880						
P. DE ASTURIAS	2.248.089,55	1.799	1.249,63					
R. DE MURCIA	333.858,46	2.513	132,85					
TOTALES	19.157.812,21	82.472	232,29					

#### PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

- Un total de 1.231.547 personas han sido usuarias de esta prestación. Por sectores, el más numeroso ha sido el de familia, con un 35,50% de personas usuarias, seguido del sector de personas mayores e infancia, con un 13,42% y un 13,14% respectivamente.
- Se han llevado a cabo un total de **816.413** actuaciones, de las cuales:
  - 450.155 de prevención inespecífica, actividades de promoción y participación social.
  - **366.258** de **prevención específica** e intervenciones en situaciones de marginación social.
  - Esta prestación ha tenido un gasto de 128.632.139,12 €, con una ratio media de gasto por persona usuaria de 104,45 €

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL							
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO / USUARIOS				
ANDALUCÍA	43.757.663,40	165.293	264,73				
ARAGÓN	-	1.365	-				
CANARIAS	16.311.609,78	217.823	74,88				
CANTABRIA	4.813.597,53	155.350	30,99				
CASTILLA-LA MANCHA	2.596.148,53	98.749	26,29				
CATALUÑA	-	351.120	-				
CASTILLA Y LEON	7.880.118,79	44.638	176,53				
C. DE MADRID	22.591.185,06	18.948	1.192,27				
CEUTA	-	991	-				
MELILLA	-	298	-				
C. VALENCIANA	2.871.625,87	22.851	125,67				
EXTREMADURA	-	42.195	-				
GALICIA	17.569.357,30	88.311	198,95				
ILLES BALEARS	2.276.025,88	3.968	573,60				
LA RIOJA	235.660,58	1.527	154,33				
P. DE ASTURIAS	6.766.170,11	12.148	556,98				
R. DE MURCIA	962.976,29	5.972	161,25				
TOTAL / MEDIA	128.632.139,12	1.231.547	104,45				

# 1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Aunque no está considerada una prestación básica, el Plan Concertado financia AYUDAS ECONÓMICAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL a personas que carecen de recursos. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios, por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

#### PRESTACIONES ECONÓMICAS

■ Se han gestionado **946.693 prestaciones económicas**, con un gasto total de **183.989.364,63 euros**.

PRESTACIONES ECONÓMICAS								
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº PRESTACIONES	GASTO (€)	GASTO (€)/ PRESTACIONES					
ANDALUCÍA	216.658	47.840.877,48	220,81					
ARAGÓN	44.135	9.256.122,03	209,72					
CANARIAS	97.368	15.226.724,05	156,38					
CANTABRIA	7.261	2.711.365,54	373,41					
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-					
CATALUÑA	282.850	32.435.178,63	114,67					
CASTILLA Y LEON	9.683	8.902.141,73	919,36					
MADRID	106.700	11.123.235,37	104,25					
CEUTA	-	-	-					
MELILLA	295	568.528,61	1.927,22					
C. VALENCIANA	78.531	21.604.434,38	275,11					
EXTREMADURA	-	-	-					
GALICIA	32.036	11.095.598,32	346,35					
ILLES BALEARS	28.851	7.340.723,00	254,44					
LA RIOJA	13.416	266.889,46	19,89					
P. DE ASTURIAS	22.543	14.030.650,56	622,40					
R. MURCIA	6.366	1.586.895,47	249,28					
TOTALES/MEDIA	946.693	183.989.364,63	194,35					

En relación con la prestación de FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, esta responde al objetivo de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad, actuando como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones anteriores. En esta prestación juegan un papel destacado las iniciativas voluntarias desarrolladas en el marco de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son un pilar fundamental de las actuaciones públicas, muy especialmente, en el campo de los Servicios Sociales. La promoción del voluntariado social constituye asimismo una tarea prioritaria de los centros de carácter comunitario.

# FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

- Se han realizado en total **6.506 actuaciones** con **2.284 entidades subvencionadas**.
- El gasto de esta prestación ha ascendido a 38.540.258,78 euros.
- En cuanto a **actividades de voluntariado**, han aportado información siete comunidades autónomas, con un total de **2.751 actividades**.
- El coste de las actividades de voluntariado ha sido de 1.613.501 euros.

FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL							
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO (€)				
ANDALUCÍA	2.004	1.076	20.742.627,21				
CANARIAS	428	215	3.740.784,69				
CANTABRIA	468	68	1.033.535,39				
CASTILLA-LA MANCHA	888	-	-				
CASTILLA Y LEON	995	51	433.595,59				
CEUTA	40	-	-				
MELILLA	100	90	1.793.489,65				
EXTREMADURA	180	-	-				
GALICIA	1.403	509	7.764.227,27				
R. DE MURCIA	-	275	3.031.998,98				
TOTALES	6.506	2.284	38.540.258,78				

PRESTACIÓN DE FORMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL							
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACTIVIDADES	%	COSTE (€)	Nº VOLUNTARIOS			
CANARIAS	213	7,74%	65.680	890			
CANTABRIA	14	0,51%	10.967	104			
CASTILLA-LA MANCHA	211	7,67%	-	497			
CASTILLA Y LEON	1.512	54,96%	865	1.454			
GALICIA	801	29,12%	914.514	935			
R. DE MURCIA	-	-	621.475	-			
TOTALES	2.751	100,00%	1.613.501	3.880			

# **EPÍLOGO**

Desde sus inicios en el año 1998, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Atención Primaria se ha ido consolidando, en paralelo a como lo han hecho los Sistemas Públicos de Servicios Sociales, que han evolucionado hacia un modelo de prestación de servicios y prestaciones orientado al bienestar de la población, accesibles a toda la ciudadanía en el ejercicio del derecho subjetivo desde el que se configuran los servicios sociales.

Así, el Plan Concertado ha estado presente durante todos estos años en la cobertura de las necesidades de los ciudadanos mediante la cofinanciación de las llamadas prestaciones básicas, lo que ha supuesto un mínimo común de prestaciones en todo el territorio, a excepción del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra por su especial régimen fiscal (no reciben financiación del Estado, pero mantienen prestaciones básicas en sus sistemas públicos de servicios sociales).

Los datos del año 2022 no presentan variaciones notables en comparación con el año 2021 en cuanto a proyectos presentados, personas y familias atendidas, actuaciones realizadas...,

En cuanto a la financiación, en el año 2022 se ha mantenido la misma que para el año 2021, con una aportación de 98.910.000 €. Esta financiación ha venido a romper la tendencia descendente que se inició en el año 2012 y se mantuvo hasta el año 2017, cuando se comenzó a incrementar el presupuesto para esta partida, lo que representa el compromiso y la apuesta de la Administración General del Estado por garantizar un conjunto mínimo de prestaciones destinadas a la atención social de la población que permita prevenir y reducir situaciones de necesidad y/o de exclusión social.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

